



Resolución Legislativa N°. 90-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 19 de Noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, las 12H17.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 36-SG-2015 del día jueves 19 de noviembre del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, revocar la adjudicación a favor de Nancy Isabel Loor Riascos, del lote de terreno N° 6 Mz D, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-10-6 de una superficie de 187,14 m², ubicado en la lotización "Jardines del Sol", del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 090-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, a las 12h25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.